

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE: Población Arauco

DIRECCIÓN (Definir polígono si corresponde)

Norte

Poniente El Boldo - La Raza

Sur Gral. Rondizzoni

Oriente Av. El Mirador

Nota : Incluye predios de vereda oriente que enfrentan El Boldo y los que enfrentan La Raza por ambos costados.

AÑO CONSTRUCCIÓN: 1930 a 1960

ARQUITECTO:

DESTINO PREFERENTE ORIGINAL: Vivienda

DESTINO PREFERENTE ACTUAL: Vivienda

Nº DE MANZANAS: 9 completas y 3 parciales

Nº DE PREDIOS: 228

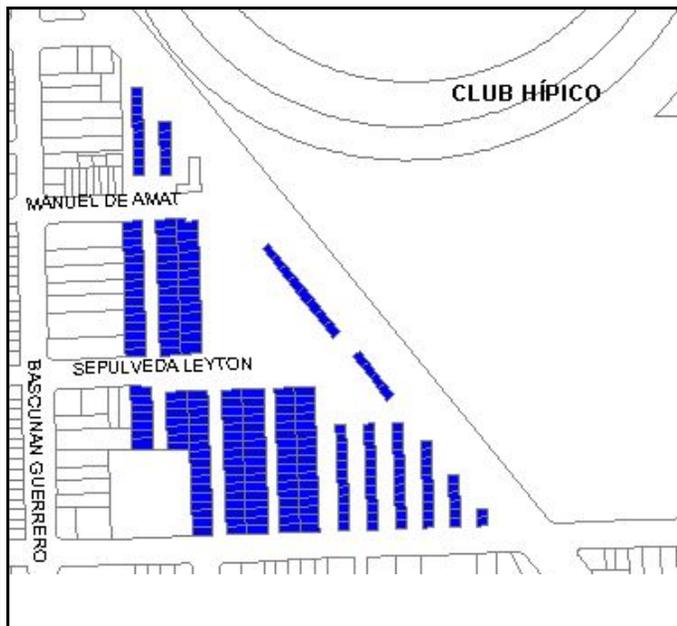
M2 SUP. APROX.: 19487

M2 CONST. APROX.: 25430

AFECTACIÓN:

No registra

Plano de Ubicación



FICHA
Nº
923

NORMATIVA PLAN REGULADOR COMUNAL

ZONIFICACIÓN PRC

Zona de Conservación Histórica D7 - San Vicente - San Eugenio

ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

ESTILO ARQUITECTÓNICO

Ecléctico

COMPOSICIÓN DE FACHADA

Fachada plana la caja de escaleras son el principal elemento decorativo, simétrica y con continuidad de skyline

Fotografía fachada



Fotografía espacio público



Detalle



CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS PREDOMINANTES EN LAS EDIFICACIONES

TIPOLOGÍA PREDOMINANTE:

EMPLAZAMIENTO:	Manzana Completa
ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE INTERÉS:	Existen 3 tipologías de casas todas continuas con variación de altura y ocupación dentro del predio
TIPO DE CUBIERTA:	Horizontal

MATERIALIDAD PREDOMINANTE:

MATERIALIDAD:	Albañilería
CUBIERTA:	Zinc
FACHADA:	Albañilería estucada

CONSERVACION E INTERVENCIONES

GRADO DE HOMOGENEIDAD:	Mas de un 80 %
GRADO DE SUSTITUCIÓN Y ALTERACIÓN:	Menos del 20%
ESTADO DE CONSERVACIÓN EDIFICACIONES:	Bueno
ESTADO DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA:	Bueno

RELACIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO

AGRUPAMIENTO:	Continuo
N° DE PISOS:	3
ALTURA EN METROS:	10
LÍNEA DE EDIFICACIÓN:	Línea de cierre

OBSERVACIONES

Conjunto construido bajo la Ley N° 7.600 por acción de la Caja Habitación. El conjunto fue construido en terrenos del Club Hípico, los cuales fueron comprados por la Corporación de la Vivienda en 1945. está conformado por bloques continuos de viviendas de 1 y 2 pisos y además por edificios de 3 pisos. El conjunto cuenta con equipamiento vecinal de comercio y esparcimiento, como es una piscina y zona de juegos; además un consultorio y una plaza central en torno al cual se articula el recorrido peatonal.

VALORES Y ATRIBUTOS PATRIMONIALES

VALOR URBANO

- * Constituye una tipología o forma de organización urbana de gran originalidad y jerarquía ambiental, cuyas características físicas determinan o fortalecen la identidad patrimonial del paisaje local.
- * Se destaca por si sola como una unidad formal consolidada y reconocible, de gran calidad espacial, que articula o ayuda a definir barrios, poblaciones, o comunidades singulares.
- * Está colindante a un hito urbano, o elemento patrimonial protegido

VALOR ARQUITECTÓNICO

- * No reúne características tecnológicas de interés.
- * Representa una tipología arquitectónica relativamente escasa.
- * Es una unidad arquitectónica armónica y homogénea, de gran coherencia formal, funcional y calidad artística, en virtud de las características de diseño y materialidad preponderantes.

VALOR HISTÓRICO

- * Constituye exponente de un periodo histórico relevante en el desarrollo urbano local. Da cuenta de un momento histórico o evolución de un grupo social con determinadas costumbres.
- * Conjunto cuyos valores patrimoniales han sido destacados en publicaciones

VALOR ECONÓMICO SOCIAL

- * Buen estado de conservación - Presencia de numerosas edificaciones restauradas o rehabilitadas.
- * Buen estado de conservación del entorno
- * Reconocido por la comunidad como un valor patrimonial local importante

EVALUACIÓN SEGÚN TABLA DE ATRIBUTOS (ANEXO CIRCULAR DDU 186)

VALOR URBANO IMAGEN:	2	VALOR HISTÓRICO RELEVANCIA:	2
VALOR URBANO CONJUNTO:	2	VALOR HISTÓRICO RECONOCIMIENTO ESPECIALIZADO:	2
VALOR URBANO ENTORNO PATRIMONIAL:	2	VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. CONSERVACIÓN INMUEBLE:	2
VALOR ARQUITECTÓNICO REPRESENTATIVIDAD:	0	VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. CONSERVACIÓN ENTORNO:	2
VALOR ARQUITECTÓNICO SINGULARIDAD:	1	VALOR ECONÓMICO SOCIAL E. RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD	2
VALOR ARQUITECTÓNICO MORFOLOGÍA:	2	TOTAL PUNTAJE:	19